

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2024  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

El día 17 de Enero de 2024 siendo las nueve horas (09:00), en la ciudad de San Luis Potosí, capital del estado del mismo nombre, en la sala de juntas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí ubicado en Jesús Goytortúa número 370 Despacho 12 Fracc. Tangamanga se encuentran reunidos los integrantes de este Comité con el objeto de llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia en la que se celebra la siguiente: -----

-----**-ORDEN DEL DIA**-----

1. Lista de Asistencia. -----
2. Lectura y en su caso aprobación de la Orden del Día. -----
3. Lectura y aprobación de Nuevos Acuerdos. -----
  - 3.1 Reconfirmación de Comité de Transparencia. -----
4. Asuntos Generales y Clausura formal y legal de la Sesión. -----

**PRIMERO. - Lista de Asistencia.**

En el primer punto de la Orden del Día, el Secretario Técnico Lic. Fernando Díaz de León procedió a efectuar la lista de asistencia a los servidores públicos que se encuentran presentes en la reunión:

C.P. Diego Armando Salazar Muñoz  
Lic. Nancy López Hernández  
Mtra. Eugenia Santos de Alba  
Lic. Pedro Rogelio López Saucedo  
Lic. Ana María Rangel Monreal  
Lic. Adriana González Niño  
Lic. Fernando Santana Díaz de León

El Secretario Técnico Lic. Fernando Díaz de León quien a continuación se dirigió a los presentes agradeciendo su asistencia y participación en este Órgano Colegiado; e informó que si existía quórum para sesionar, por lo que una vez que se constató la presencia de cada uno de los presentes, declaró formalmente instalada la reunión y validos los acuerdos que de ella emanen. -----

**SEGUNDO. - Aprobación de la Orden del Día**

Con el uso de la voz el Secretario Técnico Lic. Fernando Díaz de León somete desde este momento a consideración de los presentes la Orden del Día, misma que es aprobada por unanimidad de votos. -----

Clave: 24ATC-0001T

Jesús Goytortúa 370, Despacho 13 Fracc. Tangamanga, San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78269

☎ 444 812 1471, 444 812 1473

🌐 cecyteslp.edu.mx

📘 CECyTESLP

🐦 @CECyTESLP

📺 slpcecyte





**TERCERO. – Lectura y aprobación de Nuevos Acuerdos**

**3.1 Re conformación del Comité de Transparencia**

En desahogo del punto número tres de la Orden del Día el Secretario Técnico Lic. Fernando Díaz de León, concede el uso de la voz a la Titular de la Unidad de Transparencia Lic. Ana María Rangel Monreal quien expone sobre el motivo de la reunión la cual consiste en la re conformación del Comité de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí derivado de los cambios administrativos al interior del Colegio, acto seguido manifiesta que la re conformación del comité se deriva del artículo 51 de la Ley de la materia, integrándose en los siguientes términos.

1. **Presidente:** C.P. Diego Armando Salazar Muñoz
2. **Titular de la Unidad de Transparencia:** Ana María Rangel Monreal
3. **Secretario Técnico:** Fernando Santana Díaz de León
4. **Coordinador de Archivo:** Adriana González Niño
5. **Primer Vocal:** Mtra. Eugenia Santos de Alba
6. **Segundo Vocal:** Lic. Nancy López Hernández
7. **Tercer Vocal:** Lic. Pedro Rogelio López Saucedo

En uso de la voz, la Lic. Ana María Rangel Monreal Titular de la Unidad de Transparencia, hace del conocimiento de los presentes, las funciones del Comité y se procede a su lectura de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de la materia:

- I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;
- II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;
- III. Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;
- IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- V. Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos o integrantes adscritos a las unidades de transparencia;
- VI. Crear programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado;
- VII. Recabar y enviar a la CEGAIP, de conformidad con los lineamientos que esta expida, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;
- VIII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere el artículo 115 de la presente Ley;

Clave: 24ATC-0001T

Jesús Goytortúa 370, Despacho 13 Fracc. Tangamanga, San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78269

444 812 1471, 444812 1473

cecyteslp.edu.mx

CECyTESLP

@CECyTESLP

slpcecyte



- IX. Realizar los trámites y gestiones necesarios ante las instituciones u organismos públicos que corresponda que corresponda, para cumplir con sus funciones;
- X. Aprobar el Programa Anual de Acciones de Mejoramiento de la Transparencia que le presente la unidad de transparencia de la entidad pública de que se trate, mismo que servirá para evaluar el desempeño de los servidores públicos en la materia;
- XI. Elaborar el informe anual que cada sujeto obligado deberá enviar a la CEGAIP, en el que se dé cuenta de la aplicación de esta Ley, y
- XII. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.

**Acuerdo 01.S.E.C.T.01.10.01.2024. –**

De conformidad al artículo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí queda asentado bajo el acuerdo número 01.S.E.C.T.01.10.01.2024 la reconfirmación del Comité de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí. -----

**CUARTO. – Asuntos generales y clausura formal y legal de la reunión.** No habiendo otro asunto que tratar, y al haberse agotado los puntos de la orden del día, el C.P. Diego Armando Salazar Muñoz en su carácter de Presidente de Comité de Transparencia da por concluida la sesión, siendo las diez horas (10:00 horas) del día de la fecha, firmando al margen todos los que en ella intervinieron. -----

**FIRMAS**

  
C.P. Diego Armando Salazar Muñoz  
Presidente del Comité de Transparencia

  
Lic. Ana María Rangel Monreal  
Titular de la Unidad de Transparencia

Clave: 24ATC-0001T

Jesús Goytortúa 370, Despacho 13 Fracc. Tangamanga, San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78269

☎ 444 812 1471, 444812 1473

🌐 cecyteslp.edu.mx

📘 CECyTESLP

🐦 @CECyTESLP

📺 slpcccyte

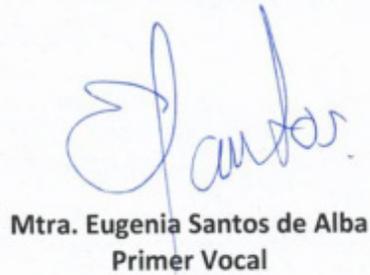




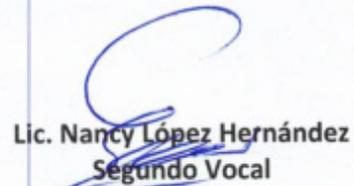
Lic. Fernando Santana Díaz de León  
Secretario Técnico



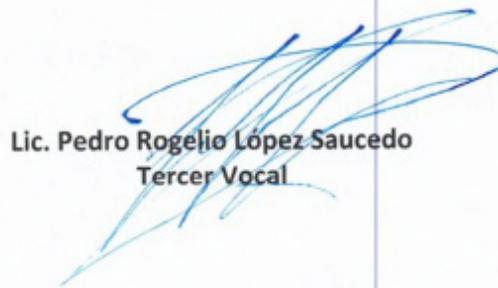
Lic. Adriana González Niño  
Coordinador de Archivo



Mtra. Eugenia Santos de Alba  
Primer Vocal



Lic. Nancy López Hernández  
Segundo Vocal



Lic. Pedro Rogelio López Saucedo  
Tercer Vocal

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE CECYTESLP.

Clave: 24ATC-0001T

Jesús Goytortúa 370, Despacho 13 Fracc. Tangamanga, San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78269

☎ 444 812 1471, 444812 1473

🌐 cecyteslp.edu.mx

📘 CECyTESLP

🐦 @CECyTESLP

📷 slpcecyte

